



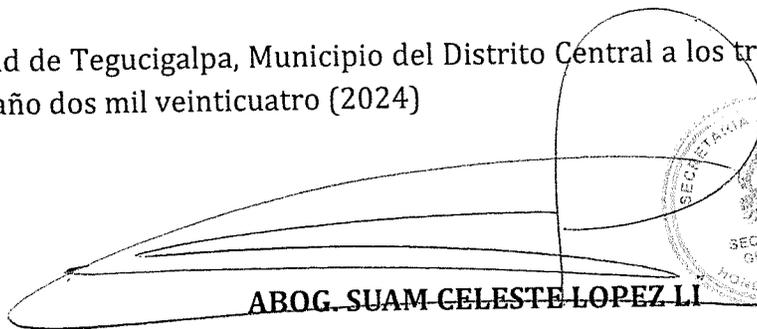
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al **ALEJANDRO ALVARADO RODRIGUEZ**, quien actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V.** de la (providencia) incoada en el expediente No. **SDC-RNO-00003-2018** de ingreso que literalmente dice:

“SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS.-. SECRETARIA GENERAL. -Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023). Habiendo transcurrido el término de diez (10) días hábiles concedidos para presentar la documentación requerida de conformidad a la providencia de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), la cual fue notificada vía correo electrónico al abogado **ERNESTO ALEJANDRO ALVARADO RODRIGUEZ, quien actúa en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS CENTROAMERICANOS S.A. DE C.V.**, en virtud que el recurrente cumplió parcialmente con el requerimiento, en consecuencia se declara cerrado el término concedido y manda que se archiven las presentes diligencias.- Artículo 14 numeral 12; 87 del Código Tributario, artículos 43/63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE.NOTIFIQUESE. - “FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)


ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022